

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 6	

Marque según corresponda (\*):

ACTA DE REUNIÓN       RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 3 de 2022			
<b>1. Información General:</b>			
Fecha: (dd-mm-aaaa)	14 de enero del 2022	Hora inicio: 8:25	Hora final: 12:24
Instancias o Dependencias reunidas:	Estudiantes Juntanza Pedagógica Popular Carlos Pedraza y Administración UPN		
Lugar de la reunión:	Plaza de la Memoria, Edificio P – instalaciones calle 72		
<b>2. Asistentes:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)			
Nombres		Cargo/Dependencia	
Leonardo Fabio Martínez		Rector	
John Harold Córdoba Aldana		Vicerrector académico	
Elsa Liliana Aguirre		Jefe de la Oficina jurídica	
María Paula Tovar		Representante estudiantil CSU	
Oriana Valentina Soler		Representante estudiantil CA	
Nathaly Buitrago Guatindoy		Representante estudiantil DSI	
Estudiantes Juntanza		Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza	
Otto Martínez Ramírez		Personería de Bogotá	
Esmeralda Caro Gómez		Personería de Bogotá	
Héctor Olarte		Coordinador territorial Secretaria Distrital Gobierno – DDHH	
Wilson Darío López Gómez		Docente FHU UPN	
David Castillo Tique		Presidente SINTRAUPN	
María Eugenia Urrego		Junta directiva SINTRAUPN	
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca		Presidente ASPU-UPN	
Berny Alexandra Daza Acosta		Junta directiva ASPU-UPN	

<b>3. Ausentes:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Marlis Pedraza	Movice
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de gestión universitaria

<b>4. Invitados:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)
--

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realidad y Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 6	

Nombres	Cargo/Dependencia
Yaneth Romero Coca	Jefa Oficina de Desarrollo y Planeación

5. Orden del Día:	
I.	Punto 5 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza.
II.	Punto 6 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza.
III.	Punto 7 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza.

6. Desarrollo del Orden del Día:
<p>I. Punto 5 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza.</p> <p><b>Punto 5 del pliego de peticiones JPPCAP:</b> <i>“Con el ánimo de construir una universidad democrática y de propiciar espacios de amplia participación en la reforma a la estructura orgánica de la universidad, se exige:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>La revocatoria de la Mesa de trabajo para la propuesta de la reforma a la estructura orgánica de la universidad según circular N° 017 [...].</i></li> <li>– <i>La apertura, difusión y promoción de mesas de trabajo para las reformas de los diferentes estatutos de la universidad, estas mesas se darán por licenciaturas y por estamentos, deben tener capacidad decisoria.</i></li> <li>– <i>La construcción de una resolución donde se den directrices para abrir escenarios de discusión con acompañamiento docente, potenciando la participación estudiantil.”</i></li> </ul> <p>Conforme a lo acordado en la sesión anterior, se dio inicio a la reunión retomando la discusión sobre el punto. Los estudiantes reiteran la necesidad de una participación amplia en la construcción del estatuto general y el reglamento estudiantil.</p> <p>En ese sentido, la administración realizó una ilustración y explicación de los documentos enviados. Se aclaró que la mesa creada por la circular 017 de 2020 culminó su trabajo el año pasado, el cual estaba centrado en la compilación de las propuestas relacionadas con la estructura orgánica de la universidad y no del estatuto general, en la reforma de este último no se ha logrado avanzar desde 2018.</p> <p><b>Propuesta 1 de consenso de parte de la UPN:</b></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>El rector expedirá la resolución para la conformación del comité para la reforma al estatuto general con la participación de representantes estudiantiles, profesoriales y presidentes de sindicatos de trabajadores oficiales, funcionarios administrativos y profesores con el propósito de fortalecer la participación amplia y democrática de toda la comunidad universitaria.</i></p> <p>Los estudiantes mencionan la necesidad de crear espacios amplios de formación y de participación en las discusiones por parte de la comunidad universitaria en estos procesos.</p> <p><b>Propuesta 2 de consenso de parte de la UPN:</b></p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formando al futuro</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 3 de 6</b>

*El rector expedirá la resolución para la conformación del comité para la reforma al estatuto general con la participación de representantes estudiantiles a cuerpos colegiados, profesoraes y delegados de sindicatos de trabajadores oficiales, funcionarios administrativos y profesores con el propósito de fortalecer la participación amplia y democrática de toda la comunidad universitaria. El comité construirá una ruta metodológica que favorezca la participación de los distintos estamentos de la Universidad.*

*Se orientará la cátedra universitaria al estudio del PEI, Plan de Desarrollo de la Universidad y normatividad institucional relevante, la cual contará con la participación de directivos y se focalizará para los estudiantes de primeros semestres.*

Los estudiantes mencionan la necesidad de que la participación en la cátedra no se focalice en los primeros semestres.

**Propuesta 3 de consenso de parte de la UPN:**

*El rector expedirá la resolución para la conformación del comité para la reforma al estatuto general con la participación de representantes estudiantiles a cuerpos colegiados, profesoraes y delegados de sindicatos de trabajadores oficiales, funcionarios administrativos y profesores con el propósito de fortalecer la participación amplia y democrática de toda la comunidad universitaria. El comité construirá una ruta metodológica que garantice la participación de los distintos estamentos de la Universidad. El comité propenderá por la construcción de una propuesta a ser presentada al Consejo Superior.*

*Se orientará la cátedra universitaria al estudio del PEI, Plan de Desarrollo de la Universidad, normatividad, entre otros aspectos institucionales relevantes.*

Los estudiantes solicitan que se pueda garantizar la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria. En tal sentido se establece el siguiente consenso:

**Consenso punto 5:**

El rector expedirá la resolución para la conformación del comité para la reforma al estatuto general con la participación de representantes estudiantiles a cuerpos colegiados, profesoraes y delegados de sindicatos de trabajadores oficiales, funcionarios administrativos y profesores, con el propósito de fortalecer la participación amplia y democrática de toda la comunidad universitaria. El comité construirá una ruta metodológica que garantice la participación de los distintos estamentos de la Universidad. El comité propenderá por la construcción de una propuesta a ser presentada al Consejo Superior.

La cátedra universitaria se orientará al estudio del PEI, Plan de Desarrollo de la Universidad, normatividad, entre otros aspectos institucionales relevantes y estará disponible en el canal institucional de YouTube para que todos los estudiantes puedan acceder a ella, asimismo, el grupo de convivencia permanentemente, atenderá las inquietudes de los estudiantes que no pudieron asistir de forma presencial.

II. Punto 6 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza.

**Punto 6 del pliego de peticiones JPPCAP:** *“Con el fin de velar por la transparencia en los procesos administrativos, decisiones financieras y de gestión, y debido a que las rendiciones de cuentas realizadas han tenido una baja participación, además, que al ser transmisiones en vivo por YouTube y Facebook se cohíbe la interacción, análisis, comentarios y preguntas; se exige al profesor Leonardo Fabio Martínez, expida una circular de rectoría que instaure una comisión veedora triestamentaria además del acompañamiento del*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ESTABLECIDA EN 1955</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 4 de 6</b>	

*ministerio público y los diferentes entes de control, que sesione mínimo una vez al mes y cuyo informe sea de carácter público.*

*Esta mesa deberá conocer el presupuesto inicial, la proyección del gasto financiero y finalmente la rendición de cuentas de dicho gasto.”*

**Propuesta de consenso de parte de la UPN:**

*Se fortalecerán los distintos espacios de rendición de cuentas establecidos por la ley y los que la actual administración de la UPN ha generado, como diálogos con el rector, los cuales se realizarán una vez al mes a través de los diferentes medios con los que cuenta la universidad.*

*Para mejorar los canales de comunicación en doble vía entre la administración de la UPN y los estudiantes, se enviarán los informes y demás piezas comunicativas para que puedan ser consideradas por el estamento estudiantil y esté presente sus inquietudes y propuestas al respecto.*

**Consenso punto 6:**

Se fortalecerán los distintos espacios de rendición de cuentas establecidos por la Ley y los que la actual administración ha generado, como Diálogos con el Rector, los cuales se realizarán una vez al mes a través de los medios con los que cuenta la Universidad.

Para mejorar los canales de comunicación en doble vía entre la administración de la UPN y los estudiantes, se enviarán los informes y demás piezas comunicativas para que puedan ser consideradas por el estamento estudiantil y éste presente sus inquietudes y propuestas al respecto. La Administración de la Universidad se compromete a enviar la información que soliciten las distintas veedurías que cree la comunidad universitaria y a promover ejercicios de formación para la participación y veeduría ciudadana.

III. Punto 7 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza.

**Punto 7 del pliego de peticiones JPPCAP:** *“Exigimos que el Consejo Académico de la UPN, expida una nota comunicante en la que los y las consejeras, manifiesten su compromiso para avalar a través de la figura de nueva admisión, que los y las estudiantes recuperen la calidad estudiantil con reintegro inmediato de quienes, en el marco de la pandemia y el levantamiento popular, la hayan perdido, sin que las notas asignadas en el sistema, y que llevaron a la pérdida de la calidad de estudiante, sea tenida en cuenta en su historial. Priorizar la comunicación con aquellas personas que hayan perdido calidad estudiantil, con el fin de que se den por enteradas/os de la posibilidad de retornar a la Universidad.”*

**Propuesta de consenso de parte de la UPN:**

*La vicerrectoría académica publicará un boletín en el que presente el procedimiento para recuperar la calidad de estudiante a través de la figura de Nueva Admisión para que quienes no continuaron sus estudios como consecuencia de la pandemia o el Paro nacional puedan recuperar la calidad de estudiante. Igualmente, presentará el procedimiento establecido para el proceso de reintegro.*

*El boletín será socializado en sesión del consejo académico, para los posibles casos que puedan recibirse conforme a la solicitud del estudiante y tramite del programa debidamente soportado, en los casos excepcionales que puedan llegar a esa instancia.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ENCUENTRO AL SERVIDOR</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 5 de 6</b>	

**Consenso punto 7:**

*La vicerrectoría académica publicará un boletín en el que presente el procedimiento para recuperar la calidad de estudiante a través de la figura de Nueva Admisión, para que quienes no continuaron sus estudios como consecuencia de la pandemia o el Paro nacional puedan recuperar la calidad de estudiante. Igualmente, presentará el procedimiento establecido para el proceso de reintegro.*

*El boletín será socializado en sesión del consejo académico, para los posibles casos que puedan recibirse conforme a la solicitud del estudiante y tramite del programa debidamente soportado, en los casos excepcionales que puedan llegar a esa instancia. La vicerrectoría académica se compromete a grabar un video en colaboración con la subdirección de recursos educativos, en el que se aclare el procedimiento.*

**7. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

**8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

19 de enero de 2022

**9. Anexos:** (Si No Aplica coloque N/A)

**10. Firmas:** (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
Leonardo Fabio Martínez Rector	
John Harold Córdoba Aldana Vicerrector académico	
Elsa Liliana Aguirre Jefe de la Oficina jurídica	
María Paula Tovar Representante estudiantil CSU	
Oriana Valentina Soler Representante estudiantil CA	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 6 de 6</b>	

Nathaly Buitrago Guatindoy Representante estudiantil DSI	
Estudiantes Juntanza Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza	
Otto Martínez Ramirez Personería de Bogotá	
Esmeralda Caro Gómez Personería de Bogotá	
Héctor Olarte Coordinador territorial Secretaria Distrital Gobierno – DDHH	
Wilson Darío López Gómez Docente FHU UPN	
David Castillo Tique Presidente SINTRAUPN	
María Eugenia Urrego Junta directiva SINTRAUPN	
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca Presidente ASPU-UPN	
Berny Alexandra Daza Acosta Junta directiva ASPU-UPN	